



## Acta de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga

Por iniciativa de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se le convoca a la sesión extraordinaria de la CAC, que tendrá lugar el **martes 14 de septiembre**, a las **11:00 horas** en única convocatoria, a través de la plataforma Google Meet, <https://meet.google.com/xjz-btcf-kkg>, y de la sesión del **1 de octubre a las 11:00 horas**, en única convocatoria a través de la plataforma Google Meet, <https://meet.google.com/fpt-xxhg-xjj>

con el único punto del orden del día:

1. Reclamación estudiante de Enfermería José María García Ramos.

Asistentes 14 de septiembre: Noelia Moreno Morales, José Carlos Canca Sánchez, Gabriel Gijón Noguerón, Rita P. Romero Galisteo, María Bailón Rodríguez, Isabel M. Morales Gil, Francisco Raya Aranda, Silvia García Mayor, Julio Ríos Guerrero.

Excusan su asistencia: Inmaculada Lupiáñez Pérez.

Asistentes 1 de octubre: Noelia Moreno Morales, Inmaculada Lupiáñez Pérez, M. Teresa Labajos Manzanares, Francisco Raya Aranda y Silvia García Mayor.

Excusan su asistencia: José Carlos Canca Sánchez, Gabriel Gijón Noguerón, Rita P. Romero Galisteo, María Bailón Rodríguez, Isabel M. Morales Gil, Julio Ríos Guerrero.

### Desarrollo:

1. Reclamación estudiante de Enfermería José María García Ramos.

Una vez analizado y requerir documentación complementaria tanto al estudiante como a la profesora, se acuerda lo siguiente:

1. Dado que NUNCA se presentó ni al examen práctico ni al teórico en ninguna de las convocatorias del curso 2017-2018, tan solo actividad práctica de la formación continua. El curso 2017-2018, obtiene "No presentado" en la primera convocatoria ordinaria, y "No presentado" en la segunda convocatoria ordinaria. Tal y como las dos partes manifiestan y están de acuerdo.
2. En el Curso 2019-2020: 1ª convocatoria ordinaria: La profesora dice que No se presentó, y el estudiante afirma que sí. Se ha solicitado a las dos partes evidencias que puedan confirmar sus afirmaciones. Y una vez analizadas, es la palabra de uno contra el otro, por tanto, acordamos confiar en la respuesta de la profesora, y obtendría NO presentado, tal y como aparece en el acta.





En la 2ª convocatoria ordinaria del Curso 2019-2020, el estudiante se presentó y no aprobó, y en el acta aparece "Suspenso".

3. En la Convocatoria extraordinaria del Curso 2020-2021, el estudiante se presentó y no aprobó, por tanto, aparece en el acta "Suspenso".

4. En la primera convocatoria ordinaria del Curso 20-21: el estudiante aunque realizó el examen, y lo suspendió, acogiéndonos a la guía docente, entendemos que es correcta el acta, donde aparece "No presentado".

Por tanto, el estudiante cuenta solo con dos suspensos, por tanto, no cumpliría con los requisitos para solicitar la evaluación compensatoria.

Así que esta Comisión desestima la solicitud del estudiante de poder solicitar la evaluación compensatoria al no cumplir con los requisitos de su solicitud.

Francisco Raya Aranda

Secretario de la Comisión